

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016

Señores miembros de la Junta General de Accionistas

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y de los Estatutos de la Compañía, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad suficiencia y consistencia de la información, que presente la Administración de la Junta General de Accionistas de la compañía MALDONADO-PACHECO TRANSPORTES PESADOS S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, contados al 31 de diciembre de 2016.

Mi responsabilidad como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento de la Compañía, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la COMPAÑÍA MALDONADO-PACHECO TRANSPORTES PESADOS S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2016.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permite la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;
4. Las políticas contables que aplican la COMPAÑÍA MALDONADO-PACHECO TRANSPORTES PESADOS S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
5. Basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2016. Reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

NOTAS ADICIONALES:

1. Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2016; están preparados y presentados bajo normas contable vigentes-NIIF.

Atentamente,



John Maldonado Lozada
COMISARIO

MALDONADO-PACHECO TRANSPORTES PESADOS S.A.